

Congreso aprueba "Convenio Cultural entre Gobierno de República Popular China y el Perú"

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 24729

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República en uso de la facultad que le confieren los artículos 102° y 136°, inciso 3) de la Constitución Política, ha resuelto aprobar el "Convenio Cultural entre el Gobierno de la República Popular China y la República del Perú", suscrito el 04 de Noviembre de 1986.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.

RAMIRO PRIALE PRIALE, Presidente del Senado.

LUIS ALVA CASTRO, Presidente de la Cámara de Diputados.

**EUGENIO CHANG CRUZ, Senador Secretario
CESAR OLANO AGUIAR, Diputado Secretario
AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA**

Lima, 05 de noviembre de 1987

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

ALLAN WAGNER TIZON, Ministro de Relaciones Exteriores.

MERCEDES CABANILLAS DE LLANOS DE LA MAFA, Ministra de Educación.